

LA LEALTAD CANARIA

PERIÓDICO POLÍTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO 2.º

En esta capital: Un mes, 1 peseta. En el resto de la Provincia y Península: trimestre adelantado, 3 pesetas 50 céntimos. Ultramar: 5 pesetas trimestre. Extranjero: 6 pesetas idem.

Santa Cruz de Tenerife.

JUÉVES 27 DE MAYO DE 1875.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se publica este periódico los días 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes. Admite suscripciones su Director.

NÚM. 34.

LA LEALTAD CANARIA

27 DE MAYO DE 1875

MICÓPOLIS

Y adquirió mi vista extraordinaria lucidez y por maravillosa fuerza recorrió larguísimas distancias.

Y me encontré, como por arte mágico, en la Capital lejana de un gran Reino, traído á dura situación y lastimoso estado.

Y ocupaba el Trono en aquella Nación un Rey jóven, ilustrado, generoso y simpático, devuelto recientemente, desde injusto destierro, al amor de sus leales.

Y no se qué misteriosa emocion llenó todo mi ser, á la manera de agudo remordimiento; que los míos, y yo con ellos, habíamos hecho, cada cual en su esfera de accion, crudísima guerra á tan egrégio Príncipe; y habíamos derramado sobre él y su raza augusta denuestos y ofensas sin tasa ni medida; y lo condenáramos, de imperar nuestra voluntad, á perpétuo ostracismo; y hubiéramos puesto en manos de otro cualquiera, ántes que en las suyas inocentes, el cetro de la Reina su Madre; y hubiéramos levantado contra su bandera nuestros ejércitos, áno haber caído los nuestros entre el desden y el júbilo general.

Y habia colocado ese noble Monarca al frente de sus Consejos á un varon eminente, de fama y prez en sus estados y fuera de ellos, tan insigne político, cuanto sábio literato y coloso de la tribuna.

Y este hombre se habia asesorado de otros varones distinguidos, encanecidos los mas en el servicio de la Pátria, distinguidos todos por los servicios que prestaran á la causa del Rey su Señor.

Ví que de repente, de súbita manera, sin que pueda darme cuenta de como aquello aconteció, sin causa que lo justificara ante mi vista, cual fantasma que se desvanece, aquel hombre ilustre y los que con él formaban el Consejo del jóven Monarca, caen desde lo alto de su poder, desapareciendo entre la sombra.

Y lo que ví entonces es tan raro, tan singular, tan agradable á un tiempo, inundó todo mi ser de tan inefable satisfaccion, embargó de tanta dicha mi alma y mis sentidos, que apenas si puedo darlo á conocer.

Ví que á la voz del Soberano ocupaba el puesto de aquel ministro, un hombre, cuyo rostro, vuelto como estaba de espaldas, no me era posible distinguir. Solo ví que el hombre aquel marchaba á duras penas, encorvado bajo el peso enorme de una ancha losa de plomo.

Mas sentí una como corriente simpática que se establecia de improviso entre el de la losa y mi persona, sentí que me atraía con fuerza inexplicable cuanto irresistible; ¿qué pasaba por mí? No lo sé.

Y el hombre de la losa volvió la cara, y era ÉL, ÉL mismo, nadie mas que ÉL.

¡ÉL al frente de los Consejos del Monarca! ÉL en la cúspide misma del mas alto poder! ÉL, primer ministro!

¡ÉL, mi gefe, mi guia, mi amigo! ÉL, cabeza inteligente y osada del cuerpo mismo de que era yo miembro insignificante! ÉL, que tantas veces me habia dado el poder hasta saciarme, en cuyo nombre habia yo levantado tantas veces el látigo y sacudido gustoso y sin piedad, por quien reinaba yo en mi localidad mas que cualquier Monarca en su Nación!

¡Voy á ser poder, á ser poder solo, sin contar con nadie, sin partir con nadie, sin lucha y sin trabajo! ¡El poder para mí, solo para mí, exclusivamente para mí, nada mas que para mí y para los míos! Voy á manejar mi Provincia como el propietario su finca, como el Czar su Imperio, como el Sultan su Puerta! Voy á ser concejal, diputado, gobernador, ministro, archipámpano... qué se yó cuanto voy á ser! Mi hombre está arriba, en lo mas alto, en el zenit, en el pináculo...

¡Cuantos proyectos halagüeños! Qué de planes! Qué de arreglos! Qué de combinaciones! La cabeza se pierde ante semejante porvenir.

Un sudor frio, copiosísimo, inundó todo mi cuerpo; me estremezco convulsivamente: llevo la mano al pecho oprimido; la voz viene á mis lábios; la frente brota fuego. ¿Qué me pasa?

Ah! lanzo un grito, un grito estridente, horrible, dolorosísimo!

¡Soñaba!!

Volví en mí, nada habia pasado, mas que las visiones de un sueño triste y fatigoso. El primer

ministro tenia su puesto de siempre junto al Monarca, mientras mi hombre se revolvia airado, impotente y soberbio, léjos del dulce objeto de mi codicia, léjos, muy léjos del poder. Habia estado paseándome todo aquel largo tiempo en la populosa y dilatada ciudad de Micópolis.

LAS CORRESPONDENCIAS

DE «LA IBERIA.»

A *La Iberia* le ha salido un Corresponsal de Santa Cruz que vale mas de lo que pesa. Nuestros lectores conocen ya una muestra de la fecunda inventiva del incógnito sagastino, que cada quince dias religiosamente deposita un poquito de hiel en las columnas de aquel diario, hoy éco triste y desesperado de los fieles cuanto escasos amigos de D. Práxedes.

En el número de *La Iberia* del 5, y con fecha 24 de Abril, hay una carta del susodicho, de la cual reproducimos, como los mas interesantes y sustanciosos, los párrafos siguientes:

«El correo llegado á esta el 21 por la mañana trajo el nombramiento de los diputados provinciales, que tanta alarma ha introducido en las exiguas filas del partido moderado histórico, ó sea *recalcitrante*, como aquí se apellida. Ya en mi anterior manifesté á V. que los pocos moderados que aquí existian quisieron alzarse, como vulgarmente se dice, con el santo y la limosna; y que para ello continuaban apoyándose en el bando republicano federal, sus amigos íntimos y aliados de siempre, como lo comprueba los nombramientos de concejales y los destinos adjudicados á los federales *enragés* por el ayuntamiento de esta capital, para proseguir la guerra sin cuartel que tienen declarada al partido monárquico constitucional.

Pues bien; porque el gobierno ha tenido á bien reorganizar esta diputacion provincial, dando entrada en ella á personas de ideas conservadoras, los moderados *recalcitrantes* están que trinan de coraje, y al saber los nombres de los diputados nuevamente elegidos se han apresurado á renunciar los cargos que les habia conferido don Vicente Clavijo. Es, pues, evidente que la conciliacion que á toda orquesta predicaba *La Lealtad Canaria*, periódico moderado, era pura *filfa*; evidencia que resalta más aun por la circunstancia de haber sido el director y propietario de dicho periódico el primero que hizo dimision del cargo de diputado y vocal de la comision permanente con motivo de lo que espresado dejó.

Entre los diputados renunciantes los hay que dicen que han cometido tal acto (el de la renuncia) sólo por amistad hacia el gobernador; y esto no se comprende ni pueda encontrarse explicacion por cuanto el gobernador no dimite, á pesar de que el gobierno ha desaprobado

ya por tres veces su conducta: primera, reponiendo el ayuntamiento del Puerto de la Cruz en esta isla de Tenerife; segunda, dejando sin efecto el nombramiento de sub-gobernador de Gran Canaria; y tercera, nombrando distintos diputados de los por él elegidos. Esto, á la verdad, da pasto á la murmuracion pública, porque un funcionario que no merece la completa confianza del gobierno, segun queda probado en este caso, ni puede ni debe permanecer en su puesto por lo insostenible de su situacion, á no ser que apele al poco envidiable recurso de encerrarse en la inercia mas completa.»

De estos particulares, ya está contestado, no una, sino cien veces, el que se refiere al Ayuntamiento de esta Capital. Para decir tales cosas, hay que recurrir á doscientas leguas de distancia; para echar en cara sus pecados al actual Municipio de Santa Cruz de Tenerife, hay que recurrir á Madrid nada ménos, y á *La Iberia*. ¡Pobre *Iberia*! Nadie diria sino que el Ayuntamiento incomoda al corresponsal: vamos, que una corporacion que tantas pruebas está dando de celo y patriotismo, que administra á completa satisfaccion los intereses generales, que acomete grandes y necesarias reformas, que dá tan buena cuenta de los fondos públicos, que se ha conquistado el aprecio y la simpatía de todos, sin distincion de partidos, bien merece se le perdone la cesantía del antiguo secretario y la reposicion de los bomberos.

Pero lo que si merece una rectificacion seria y formal, una rectificacion *contundente*, como diria nuestro apreciable colega *La Prensa de Las Palmas*, es eso de *pura filfa*, con que el incógnito califica la conciliacion proclamada por LA LEALTAD, fundándose en la dimision que de sus cargos presentara inmediatamente el director de nuestro periódico.

LA LEALTAD, inspirada en sentimientos nobles y generosos, que todos debieran respetar, proclamó la necesidad de una política conciliadora, de una política atractiva, agena á toda mira estrecha, única digna de la Restauracion y única fecunda y salvadora.

No era *pura filfa*: era y es íntimo convencimiento, convencimiento profundo, robustecido por el estudio de los sucesos que últimamente han tenido lugar en nuestra pátria, y por la opinion de la inmensa mayoría de los hombres políticos que han defendido en los malos tiempos la causa hoy triunfante.

Y LA LEALTAD vió con gus-

to practicarse en el país esta política de ancha base, y la vió practicarse precisamente en la Diputación provincial disuelta, formada por hombres de diferentes procedencias políticas, sin exclusión de ningún género. Si la conciliación posible, la conciliación realizable, la conciliación digna y decorosa, era un hecho en aquella Asamblea provincial.

Llamar conciliación lo que ha pasado después, llamar conciliación lo que después se ha hecho, arrojar del Cuerpo provincial la mayoría de sus individuos, los alfonsistas de todos matices, para asegurar el predominio de determinadas personalidades, es simplemente calificarnos de estúpidos, y exigirnos que llevemos el desprendimiento hasta la humillación y la tontería.

Venga todo el que quiera, decíamos entonces, pero venga como debe venir, cortando lazos funestos y renegando de los falsos ídolos que ha adorado.

Somos conciliadores, decíamos en otra ocasión, pero no hasta el punto de pedirnos nuestra jubilación, nuestro anulamiento.

Sin dejar de predicar templanza y conciliación, combatimos enérgicamente la determinación tomada con el Ayuntamiento alfonsino del Puerto de la Cruz, y volvimos entonces con franqueza y decisión por los fueros de nuestros amigos y del Gobernador de la Provincia, menospreciados de una manera incomprensible.

No, nuestra conciliación no era pura filia; pero es diametralmente opuesta á esto que de tal califican los sagastinos de nuestro país: nosotros entendíamos la conciliación trayendo á los antiguos revolucionarios al buen camino; ellos la entienden llevándonos á nosotros á su campo. ¿Es esto ni siquiera serio? ¿no es simplemente ridículo?

Esta conciliación ni la entiende LA LEALTAD, ni la ha querido jamás, ni la quiere hoy, ni puede quererse por nadie sin haber perdido antes todo sentido político y hasta el sentido común.

Creemos haber sido todo lo explícitos que el caso requiere.

MANIFIESTO DE LOS CONSTITUCIONALES

La circular que, con el usurpado carácter de director único del partido constitucional, se ha permitido dirigir á los comités establecidos en toda España el señor Sagasta, nos obliga á salir á la defensa de nuestra honra lastimada, de los fueros de la verdad desconocidos y de los principios fundamentales del derecho público moderno, falseados hasta un punto de que apenas hay ejemplo en un documento político.

Ante todo, y en justa y necesaria vindicación del partido constitucional esencialmente parlamentario y de discusión, rechazamos esa jefatura única que el señor Sagasta se atribuye, suponiendo que en una reunión de fines de Diciembre 1873, la junta directiva confirió plenos poderes á perpetuidad á los señores duque de la Torre y Topete y á él; por

manera que, dada por su alta gerarquía militar la inhabilitación legal de los otros jefes, hoy asume la suprema dirección del partido.

Preciso es hallarse ofuscado por estímulos de amor propio, llevados al último grado de exaltación, para desfigurarse hasta tal extremo los hechos y atribuirse carácter y representación de que se carece.

Publicada está el acta de esa sesión memorable, celebrada el 11 de Noviembre de 1873, en vísperas de acontecimientos gravísimos, en días de acción y de combate, no de discusión y consulta, y cuando convenia, por consiguiente, poner en pocas y diligentes manos la representación de muchos, y en esa acta se lee que la delegación otorgada era para representar y dirigir al partido «en las difíciles circunstancias presentes.» y aun entonces «consultando cuando se creyera conveniente á la junta directiva» que, como se ve, ni desaparecía ni abdicaba.

Desenlazada felizmente la crisis del 3 de Enero, se había extinguido la delegación temporal que la motivara, y solo llegando al extremo de ocultar la verdad consignada en documentos públicos, podía en adelante adornarse el señor Sagasta con una investidura que no le corresponde.

Juzguen ya los comités de la veracidad que encierra el documento, cuando el que se los dirige tuerce de tal manera el hecho capital que toma como punto de partida, convirtiendo una delegación momentánea, é inspirada por el mas puro patriotismo, en una abdicación permanente é inconciliable con el propio decoro de sus compañeros de la junta directiva.

Y fácil será demostrar que el mismo espíritu de dominación y soberbia que lleva al señor Sagasta á arrogarse facultades absolutas aun á costa de sus compañeros de junta y de su mismo partido, ese mismo espíritu es la causa única de la división que todos lamentamos.

Ocurrido el movimiento político de 30 de Diciembre; derribada la interinidad en medio del abandono y de la indiferencia mas absoluta, sin que ni aislada ni colectivamente se hiciese por nadie la mas leve oposición ni resistencia, ni aun siquiera protesta, comprendieron los individuos del último Gabinete lo difícil y equívoco de su posición, que hasta hizo indispensable conferencias y esplicaciones con el personaje que fué jefe del Estado para recobrar su confianza.

Responsables, á nuestro entender, de imprevision, los últimos ministros; responsables de haber dejado caer la interinidad en el aislamiento y de haberse divorciado de la opinión, no lo eran ciertamente, lo decimos con sinceridad, en otro sentido; pero es indudable que, á haberse apresurado á adherirse á la nueva situación, «habrían podido,» como se reconoce en la circular, «aparecer» como «conspiradores ó como cómplices desde el poder.» Así es que, y nos complacemos en reconocerlo, su decoro, su dignidad les imponían una reserva y hasta un alejamiento siquiera momentáneo de la nueva situación.

Pero esa, que era la actitud propia, noble y digna de los últimos ministros, ¿era por ventura la del partido? Sabido es que no pocos de sus individuos se habían alejado resueltamente de sus filas solo para apresurar la solución definitiva que ha triunfado; que otros se habían retraído por no tener fé para sostener una situación que reunía todos los inconvenientes de la dictadura sin ninguna de sus ventajas; que algunos habían apremiado al ministerio para que encauzase el movimiento que no era posible contener; que no pocos habían pedido una y otra vez la reunión de Cortes para que diesen por medios legales y pacíficos la solución que todos, menos aquel Gobier-

no, presentian que había de venir por la sorpresa ó por la violencia; é innegable es, en fin, como se reconoce en la circular, que el partido constitucional, esencialmente monárquico, no tenía anatemas ni exclusiones para nadie.

En esta situación de los espíritus, pendiente una guerra civil que ya se libraba entre un príncipe que levanta amenaza el pendón del absolutismo y de la intolerancia, y un monarca constitucional, no podía el partido sin mengua de su decoro permanecer indiferente.

Sus precedentes, su historia, sus convicciones le arrastraban imperiosamente á tomar parte en la contienda, á colocarse enfrente de los adversarios de todas las libertades, á sostener vigorosamente al que se presentaba como alta personificación del sistema constitucional.

El retraimiento que su decoro imponía á los últimos ministros como medio de poner coto á la torpe calumnia, no era, no podía ser la fórmula del partido constitucional, que hubiera desaparecido bajo el público menosprecio si en tan solemnes circunstancias hubiera «permanecido en sus tiendas,» como todavía se sostiene en la circular que contestamos.

Había, pues, conflicto evidente entre la situación de los últimos ministros y la del partido en masa, pero conflicto que, en bien de la unidad y de la armonía, habría podido resolverse fácilmente.

Bastaba para esto que el señor Sagasta dejase de pensar: «el partido soy yo»; bastaba que los últimos ministros, comprendiendo su situación especial, no se obstinasen en imponer á otros su conducta; bastaba, en fin, que, dóciles á la voz de la razón, se sometiesen al procedimiento por el cual se resuelven en todos los partidos semejantes conflictos, reuniéndose y sosteniéndose con entereza y decoro su especial actitud, pero sometándose á la resolución de la mayoría.

Marchando entonces á la nueva situación, no por actos y movimientos propios, sino por decisiones de un partido, estaban á cubierto de las mordeduras de la calumnia su honra y su decoro.

Y hé aquí explicada á grandes rasgos nuestra insistencia en la reunión de la junta directiva, que podía resolver el conflicto por medio del mecanismo usual en los partidos políticos, y hé aquí también nuestro empeño en arrancar á los constitucionales de las tiendas en que el señor Sagasta quería que se encerrasen, cuando á no ser por la venda que su posición personal ponía en sus ojos, hubiera visto que, so pena de desaparecer de la vida política, urgía que el partido, dejándose de ambigüedades y reticencias, desplegara al aire su bandera y tomase parte en la contienda, contribuyendo con sus explícitas declaraciones y con sus actos, á proporcionar cuanto antes á España el don inapreciable de la paz material, y después el bienestar, aún mas valioso, de la tranquilidad moral de que disfrutaban Inglaterra y Bélgica, y cuantas naciones afortunadas han llegado á consolidar un trono y aceptar una legalidad, á bajo de la cual alternen los partidos en la gobernación del Estado.

Así es que, no á pocos días, sino dejando tiempos y espacios muy suficientes á apagar rencores y calmar susceptibilidades, empezaron las gestiones privadas de algunos de nosotros, que, rechazadas un día y otro día por el señor Sagasta, dieron margen á la carta de 3 de Marzo en la que reclamaban la reunión de todo el partido, «y á no ser posible, la de la junta directiva, como única autoridad bastante para acallar opiniones encontradas,» y ya, por desgracia, del dominio público, merced á las prescripciones de la prensa.

La privación del concurso de altos per-

sonajes militares para reuniones políticas por efectos de las últimas disposiciones, privación sensible y dolorosa, pero no bastante á tener indefinidamente paralizada la acción del partido, tanto mas cuanto que de la circular resulta que el señor Sagasta sabe sus opiniones, prueba de que hay medios de conocerlas sin faltar á las leyes; la idea extraña en que ha vivido siempre la idea parlamentaria, de que la conducta y las opiniones encontradas de hombres avezados á la controversia y que se profesan mútua estimación no pueden armonizarse y fundirse en la discusión, sirviendo solo para agriarlos y separarlos; y, no por cierto la suelta falta de la autoridad de la junta, alegada á última hora, fueron las razones capitales expuestas por el señor Sagasta y refutadas, á nuestro entender, por varios de nosotros en una correspondencia que renunciáramos á publicar, pero que tenemos á disposición de nuestros correligionarios.

Firmes en el propósito de sacar á «nuestro partido de las tiendas» en momentos en que el honor político llama á la lucha, pero constantes en nuestros deseos de evitar excoisiones, y aun disgustos y mortificaciones al señor Sagasta, creímos en un momento dado que un acto realizado por un alto personaje del partido, acto de la mayor significación, podría servir de medio para que el partido, manifestándose conforme con la conducta de su jefe, diese sin abdicación de nadie por resuelta la cuestión capital, entrando de lleno en la vida política.

Pero desgraciadamente, ni aun en ese terreno fué posible lograr avenencia, y haciéndose empeño en quitar al acto toda la significación política, que á no dudarlo tenia, fué preciso volver á la idea de reunir á la junta directiva para que zanjase el conflicto.

Pero aun antes deseosos de salvar todas las susceptibilidades y de llegar á un acuerdo, propusimos una reunión privada, sin carácter de junta, para departir amigablemente acerca de nuestras diferencias para procurar leal y noblemente fundirlas; y aun esto, sépanlo los comités, nuestros correligionarios, la España entera, aun esto fué desechado por el señor Sagasta y sus compañeros, que todavía nos acusan de intransigencia.

Frustrada esta nueva tentativa acudimos entonces al duque de la Torre, como jefe del partido, y le dirigimos la sentida y mesurada carta que va por apéndice por que ella condensa nuestras opiniones y es la contestación mas cumplida á las principales acusaciones que se nos dirigen.

No obstante nuestra insistencia, el duque de la Torre no accedió á nuestros deseos, fundándose en la circular que prohíbe á los militares asistir á las reuniones políticas, y ya entonces acordamos que la citación para la junta directiva se hiciera por quien hasta entonces con asentimiento de todos había venido presidiendo.

Y todavía, ganosos de paz y conciliación, y no obstante los inconvenientes de tantos aplazamientos, suspendimos la fijación del día al solo anuncio de un artículo de *La Iberia* que se nos indicaba pomposamente como medio de resolver el conflicto.

Desgraciadamente el artículo *La Patria* lo exige, en el que, por primera vez, se hicieron declaraciones en determinado sentido, por la circunstancia de aparecer en forma anónima, por los términos poco francos y explícitos de la declaración misma, y sobre todo, por resultar envuelta con el imprudente y censurable compromiso de mantener la Constitución de 1869, no podía parecernos solución satisfactoria ni acto bastante elevado para marcar en caso tan grave la marcha de un partido importante.

La Lealtad Canaria.

Intentamos, pues, la reunion de la junta directiva para el 18 de Abril, y preparamos para someter á su deliberacion la que se ha llamado fórmula del señor Alonso Martinez; escusáronse de concurrir todos los individuos del último Gabinete, algunos sin alegar causa: unos manifestando su propósito de retirarse á la vida privada, al menos hasta que se reunieran Córtes; otros por entender que un artículo de *La Iberia* era expresion suficientemente alta y digna de todo el partido, y los más por creer inoportuna la reunion; ninguno por la peregrina idea de que la junta hubiese abdicado sus poderes en la sesion del 11 de Noviembre.

Frustrada esta nueva tentativa de avenencia, forzoso fué ya acudir á la reunion de ex-senadores y de ex-diputados que, acordada aquella misma noche en principio, aún suspendimos sabiendo el regreso de una importante persona que todavía podia ejercer influjo en unos y otros y lograr el término de nuestras diferencias.

Aprovechando esa trégua, con el mayor placer otorgada, se presentaron los Sres. Arce, P.ñuelas y Leon y Castillo, no en árbitros, carácter que ni pensaron en atribuirse, sino como meros intermediarios, segun se califican en sus propias cartas.

Acogidos con cortesía y gratitud sus buenos oficios en cuanto podian conspirar á una avenencia, examinamos el primer medio que los intermediarios nos propusieron. Se trataba de un nuevo artículo de *La Iberia*, artículo de ardiente polémica, en el que se desliza ban como de soslayo declaraciones que ni por la forma ni la ocasion podian satisfacer, y no lo aceptamos conviniendo, al fin, ellos mismos, en que debia renunciarse á ese medio poco regular de hacer sus mas graves declaraciones un partido de la importancia del constitucional.

Persuadidos de la ineficacia de su primer procedimiento, y penetrados de que era mas digno lo que desde un principio veniamos proponiendo, nos pidieron la fórmula que teniamos prevenida para la deliberacion de la junta directiva, y nos presentaron, por fin, un proyecto de acuerdo redactado por ellos, segun nos dijeron, y que venia ya examinado y aceptado por el Sr. Sagasta y los individuos del último ministerio.

Hé aquí las dos fórmulas.

LA NUESTRA.

«Resuelto el partido á cooperar leal y noblemente á la consolidacion del trono constitucional de D. Alfonso XII, prestará su desinteresado concurso al Gobierno para la terminacion de la guerra civil y para el mantenimiento y arraigo de la libertad, del orden público y de la integridad de la patria; sin abdicar, antes bien, conservando su criterio político propio y los procedimientos que le son peculiares en las cuestiones de gobierno y administracion, y reservandose muy especialmente hacer prevalecer sus doctrinas en la ley fundamental y las orgánicas, luego que, por la desaparicion del estado excepcional, haya términos hábiles para deliberar sobre puntos tan trascendentales al porvenir del país y de la dinastía.»

LA DE LOS INTERMEDIARIOS.

«El partido constitucional, que aceptando la situacion especialísima en que las circunstancias le colocaron, permanecia retraido á consecuencia de los sucesos de 30 de Diciembre, juzga llegado el momento, en vista de la crisis suprema por que la nacion atraviesa, de volver á la plenitud de la vida política, para sustentar en la oposicion y hacer prevalecer en el Gobierno sus principios fundamentales. Consecuentes con

este propósito, continuará dentro de la monarquía constitucional y parlamentaria de D. Alfonso XII, que reconoce y acata, prestando al poder público su desinteresado concurso para la terminacion de la guerra civil, para el mantenimiento y arraigo de la libertad, del orden y de la integridad de la patria; sin abdicar, antes bien, conservando su criterio político propio y los procedimientos que le son peculiares en las cuestiones de gobierno y administracion.»

A simple lectura aparecen las variantes intencionadas introducidas en nuestra fórmula, y las diferencias capitales que las separan.

En la nuestra renunciamos á toda explicacion de conducta que, desde nuestro punto de vista, habia de mortificar al último ministerio.

En la suya se estampa un preámbulo innecesario y dirigido á censurarnos y ofendernos.

En la nuestra se ofrece resueltamente el desinteresado concurso del partido para consolidar el trono constitucional de D. Alfonso XII.

En la suya se tacha y se borra ese ofrecimiento, y se sustituye por un mero inciso en que se reconoce y acata aquello que nosotros creiamos urgente y patriótico defender.

En la nuestra se deja á salvo al partido para resolver, sin compromisos, la cuestion constitucional.

En la suya, por medio de la supresion de algunas frases, se mantiene la libertad del partido tan solo en las cuestiones de administracion y gobierno, quedando comprometido, por consiguiente á sostener un código fundamental determinado, la Constitucion de 1869.

Y aparte estas divergencias capitales, aun surge otra en cuanto á la forma de publicidad del acuerdo. Queriamos nosotros firmado por todos; querianle ellos anónimo, llevando á tal extremo su repugnancia á suscribirlo, que, segun manifestaciones verbales y escritas de los intermediarios, consideraban que se lo vedaba su dignidad y decoro: ni aun siquiera se aceptó que lo firmase un individuo de cada grupo á nombre de todos.

Oidas nuestras explicaciones, quedaron en transmitir las al señor Sagasta y sus amigos, pero sin resultado, pues nos fué devuelta la fórmula íntegra hasta con el preámbulo ofensivo é innecesario.

Aun entónces, nosotros los intransigentes, intentando un último esfuerzo, propusimos que se reuniesen dos de sus amigos y dos de los nuestros para ver de fundir ambas fórmulas.

Conocido este último proyecto del Sr. Sagasta, y sometida nuestra fórmula al domicilio público, la contestacion fué lanzarse de casa en casa para recoger firmas al pie de la presentada á nosotros por los intermediarios, antes de que pudiéramos explicar sus diferencias, antes de que la discusion difundiera la luz, no pareciendo sino que el decoro y dignidad que vedaban suscribir el acuerdo cuando se trataba de publicarle unido y con provecho del trono constitucional y de la patria, esa misma dignidad y decoro desaparecian cuando ya las firmas iban encaminadas al fin más menudo de exaltar la personalidad del Sr. Sagasta, presentándole rodeado de muchas adhesiones.

Dadas estas explicaciones, ¿que queda de la acusacion que se atreve á lanzar contra nosotros el señor Sagasta? ¿Dónde está nuestra «intemperante negativa» á toda transaccion digna y honrosa; dónde nuestra negativa á firmar las distintas fórmulas propuestas por los intermediarios y todas aceptadas por el señor Sagasta y sus amigos? ¿Cabe alentar que el hombre que ponía la con-

dicion indispensable para su dignidad de no firmar nada, de no suscribir nada ni por si, ni siquiera por un tercero que le representara, nos lance á nosotros al rostro el cargo de que se halla convicto y confeso? ¿Hay en polémica alguna ejemplo semejante?

Conste, pues, que hemos hecho en pró de la unidad del partido cuanto nos ha sido dado; conste que quien ha rechazado las reuniones privadas ó públicas ha sido el señor Sagasta; conste que nosotros, que podiamos poner un preámbulo á nuestra fórmula marcando claramente nuestra firme conviccion de que el amor propio del señor Sagasta habia, en daño del país y del partido, retardado la evolucion monárquica y constitucional, jamás soñamos en escribirle.

Conste que, por el contrario, se nos ha querido imponer un preámbulo innecesario y ofensivo.

Conste que hemos rechazado la fórmula de los intermediarios, porque en ella aparecía tachado y suprimido el concurso desinteresado que en la nuestra ofrecia el partido para la consolidacion del trono, austituyendola con una manifestacion de acatamiento y respeto, insuficiente en tiempos de lucha y de pelea.

Conste que la hemos rechazado porque en ella, por medio de una hábil supresion, desaparecía la libertad que en la nuestra se reserva el partido en la cuestion constitucional.

Y conste, en fin, que hemos rechazado una fórmula que se exigía que se publicase como acuerdo anónimo, al que negaban resueltamente su firma el Sr. Sagasta y sus amigos.

En esto está la divergencia: en eso y en las tendencias manifiestas del señor Sagasta á solicitar alianzas con elementos radicales, que ni las ideas ni el decoro del partido constitucional consienten.

Y á tal extremo lleva el señor Sagasta sus nuevas aficiones que, en el deseo de alhagar á sus nuevos aliados no vacila alfin de su circular en sentar proposiciones que el derecho político condena.

El partido constitucional, tal como lo concibe el Sr. Sagasta, «no estará con sus principios más que dentro de la «monarquía que los respete.»

Ya lo oyen los comités, ya lo oyen cuantos se ilustraron en las filas de la union liberal y tanto pugnaron por arraigar en nuestro suelo el sistema constitucional y parlamentario.

Segun el señor Sagasta, el partido constitucional solo está «dentro de la monarquía que respete sus principios.» Con igual derecho que el señor Sagasta pueden los conservadores, los moderados históricos, los radicales, elevar idénticas pretensiones; y si semejante delirio se eleva á doctrinas, ¿que queda del sistema constitucional, que del régimen representativo? ¿Que idea tiene del trono constitucional el que lanza semejantes afirmaciones? Ofenderiamos la ilustracion de los comités si insistiéramos en refutarlas.

Réstanos ocuparnos de lo que ponemos siempre al interés público: réstanos rechazar las injurias que contra nuestras personas se permite la circular del señor Sagasta.

No la basta decir que hacemos coro con el vencedor; que ciegos ó apasionados desgarramos el partido; no le basta acusarnos de habernos convertido en instrumentos del ministerio, sino que se permite afirmar que ninguno de nosotros ha estado al lado del partido en momentos de angustia en que el orden social ó la libertad peligraban; que nuestra conducta, á ser por todos seguida, á todos habria manchado, y por último,

y esto por dos veces repetido, que los móviles que nos impulsan deben buscarse fuera del círculo de los principios y de las ideas.

No espere el señor Sagasta que lesigamos en ese terreno del agravio y de la difamacion.

Nuestra vida entera, nuestros actos, nuestros servicios al partido y al país nos revelan de entrar en polémicas que desdoran al que las provoca y rebajan y humillan al que las acepta.

Reparacion cumplida de tales agravios son para nosotros las justas censuras que han escuchado á estas horas de sus propios amigos; reparacion cumplida es para nosotros el universal testimonio de aprecio que de todas las personas imparciales recibimos.

Por lo demás, el despecho, la ira que se revela en ese documento, obra exclusiva, estamos seguros de ello, del señor Sagasta, se explica claramente.

Si el partido constitucional, que queria encerrarse en sus tiendas en actitud retraida coincidiendo con los partidos extremos y obteniendo el poca envidiable aplauso de todos los enemigos del trono constitucional y del régimen representativo, ha salido al fin á la vida pública; si por medio de fórmulas firmadas ha llegado á colocarse dentro de la legalidad, todo esto es, lo decimos con orgullo, todo esto es obra de nuestra tenaz insistencia, todo ha sido arrancado á la sistemática repugnancia del señor Sagasta.

Esa es nuestra falta, ese nuestro crimen, ese es el secreto de las vehemencias de lenguaje y de las insinuaciones atrabiliarias de la circular, que son desahago casi necesario del amor propio ofendido en quien, atribuyéndose, sin tenerlo, el carácter de dictador, se ha visto por la supremacia de la razon y de la verdad arrastrado á un terreno al que no queria venir ni traer á nuestro partido.

Todavía es tiempo. Si nuestros compañeros y amigos, á quienes no hacemos la injusticia de atribuir la menor participacion en la circular, hallaran, en un arranque de patriotismo, la energia necesaria para romper compromisos manifiestamente propuestos é imprudentemente adquiridos; si obedeciendo á los precedentes, á los principios constantes, á la tradicion de nuestro partido, acudieran con su vigor, con su prestigio, con sus votos, á la junta del 16; si inspirándose en los sentimientos que á nosotros nos inspiran, y anteponiendo á todo el bien de nuestra hermosa patria, desgarrada por las contiendas civiles, quisieran concurrir á la grande obra de concordia, y allí unidos y compactos todos nosotros, y dando la mano á los demás partidos liberales, contribuyéramos á consolidar, no un mezquino y menguado trono de partido, sino un trono constitucional que reconozca por base una legalidad comun, ¡cuán grandes y cuán gloriosos no podrian ser aún los timbres en el porvenir reservados al partido constitucional!

Como hombres de honor lo afirmamos: Estos son nuestros propositos, esas nuestras aspiraciones, ese el ideal por el que hemos estado y estamos dispuestos á sacrificarnos.

Madrid 14 de Mayo de 1875.—Francisco Santa Cruz.—Juan Bruil.—Manuel Alonso Martinez.—José Maria Fernandez de la Hoz.—Pedro Nolasco Auriolos.—Manuel Silvela.—Cristóbal Martin Herrera.—Francisco de Paula Candau.—Alejandro Groizard.

DIRECTOR:

DON FRANCISCO FERNANDEZ DE BÉTHENCOURT.

SECCION DE ANUNCIOS



Vapores españoles correos de Canarias de la sociedad de Navegacion e Industria.

Llegarán á este puerto procedente del de Cadiz los dias 6 y 21 de cada mes: los mismos dias á las diez de la noche saldrán para Las Palmas de Gran-Canaria; y regresarán á Cadiz los 9 y 24.

Admiten carga y pasajeros; advirtiendo que para poder llenar todas las formalidades que se exigen para el despacho, los conocimientos solo se admitirán durante todo el dia anterior á los marcados para las salidas para Cadiz, y en los dias que la efectuan se darán los billetes de pasaje hasta las doce de la mañana.—Los Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

Para la Guaira

DIRECTAMENTE

Saldrá el 6 de Junio el buque francés Augusto y Gustavo, admite carga y pasajeros de primera y tercera Cámara.

Darán razon sus Consignatarios, Hardisson Hermanos.

Al público

El establecimiento de tabacos situado en esta Ciudad en la calle de la Cruz Verde que era de la pertenencia de D. José Medina Aguilar ha pasado á los Sres. Croza Hermanos, habiéndolo surtido de tabaco de la Habana que tiene en su depósito calle de S. José, cuyas clases son de las fábricas siguientes:

Londres de Humap.—Cilindrados de Arguelles.—Regalia Reina, de la Perfeccion.—Londres de Arguelles.—Regalia de Idem.—Regalia Británica de Marta.—Regalia Victoria de la Aurora.—Idem. de Belen.—Infantes prensados de Cabargas.—Londres de Corte de Idem.—Londres de Janer y Janer.—Medianos de Partagas.—Londres del Marino.—Regalia de Cabañas y Carvajal.—Trabucos de Cabargas.—Brevas de Cabañas.—Brevas La Guerra.—Londres de Cabargas, etc., etc. Además hay un buen surtido de Cajetillas del Marino, Gallito, Figaro, La Flor, etc., picadura de varias clases y precios, y por último cajas de todos tamaños de dulce de guayaba, tarros de coco en almivar, idem de piñas en idem, todo de la Habana y á precios sumamente arreglados.

Se vende.

Una finca en esta Capital en 6,400 pesos que reditua el 10 p^o anual, la persona que desee comprarla puede ocurrir al Sr. D. Antonio Blardony calle de Miraflores casa n.º 28.

RECUERDOS Y SUSPIROS.

Poesías de D. Pablo Romero.

1 volumen en 4.º mayor de 440 paginas. Precio 20 rvn.

Se halla de venta en la librería de J. Benitez C.ª, S. Francisco 8, é imprente de Francisco C.ª Hernandez, Castillo 51.

En la calle de la Luz n.º 85 acaba de abrirse un nuevo establecimiento, per-

teneciente á D. Dionisio Martinez, que por el buen gusto y aseo que en el se nota tendrá, por este respetable pública una buena acogida; entre los artículos se encuentran los siguientes:

Café, Té negro y verde, Alpiste, Arroz, Pimienta negra, Azúcar de varias clases, Jabon, Cominos, Fideos y pasta para sopas, Velas estearicas, Canela, Galletas, Quesos de bola muy frescos ingleses, Pastillas de goma propias para la tos, y de otras clases, Mantequilla holandesa en latas de á una libra y de dos, Dulces en orcitas de una libra, de Grosella, Fresa y Darmacena, Langosta, Otros encurtidos ingleses, Alcaparras francesas, Botellas, Vasos y Copas de varios tamaños, Quinqués, Mechas y tubos para quinqués, Perfumeria, y otros varios artículos.

Azufre

PULVERIZADO.

Se halla de venta en el establecimiento calle de la Luz núm. 59 á 75 rvn. quintal.

Se vende

papel para la deuda municipal, con un descuento de un 10 por 100.

En esta imprenta darán razon.

Se vende

un instrumental completo en buena condicion. La persona que desee informes ocurra calle de la Recoba vieja núm. 2.

D. Ciriaco Maria Gonzalez compra toda clase de oro, plata y piedras finas.—S. Francisco, 34.

Maria Ana Letourneau y Béthencourt ofrece sus servicios á las jóvenes que gusten utilizarlos enseñandoles á construir toda clase de obras de pelo, flores, á bordar en oro y plata y otras diversas clases de obras de curiosidad.

Pasa á dar sus lecciones á domicilio. Vive calle de Ferrer núm. 33.

En el café del Oriente plaza de la Constitucion, 7.

se expende al módico precio de 24 cuartos cuartillo, el acreditado vino de los montes de Gran-Canaria.

APOFLEGIA

(FERIDURA)

y tras ella parálisis y muerte repentina. Preservacion y curacion de dichas enfermedades por medio del espíritu vivificante y los granos de oro.

Remedio el mas eficaz y acreditado por la esperiencia en muchos y diversos casos,

por el DR. ESTARRIOL.

Unico punto de elaboracion y espendicion BOTICA DEL PINO calle Riera del Pino, esquina á la de Roca número 11, BARCELONA.

PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS.

La caja grande cerrada con llave conteniendo lo necesario para la curacion de las apoplejías y parálisis, doscientos cuarenta reales.

La cajita pequeña de los granos de oro para la preservacion de dichas enfermedades, treinta reales.

El Bálsamo confortante para fortalecer quitando toda clase de dolores, veinte reales.

Consultas 20 reales, escrito por 60 id.

Guanodel gobierno Peruano

Este abono será vendido en los depósitos de Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife, como sigue:

“Guano del Perú tal como se importa de las Islas.”

Precio Rvn. 125'55 los 100 kilos por cantidades de 30.000 kilos para arriba.

» Rvn. 137'55 los 100 kilos por partidas menores.

“Guano concentrado del Perú por el procedimiento de los Sres. Ohlendorf y Comp. con garantia de un minimum de 10 por 100 de amonaco fijo libre de toda volatilizacion.

20 por 100 de fosfato muy soluble en e' agua.

4 por 100 de fosfato insoluble.

Precio Rvn. 145'31 los 100 kilos por cantidades de 30.000 kilos para arriba

» Rvn 157'35 los 100 kilos por partidas menores.

Las demás condiciones de venta de uno y otro son las mismas hasta aqui en estos Depósitos, para el Guano del Perú.

“Juan B. Ripoché”

Se vende por 60000 rs.

Un trozo de tierra compuesto de diez fanegadas y un almud con huertas plantadas recientemente de nopales y mas de 200 higueras blancas; tiene casa y alpende, un estanque para 3000 pipas de agua, con tomadero propio que lo llenan en el invierno y la atarjea del agua que llaman de la Laguna pasa por la cabezada en la finca. Está situada inmediata á esta Capital donde nombran la Cardonera en el pago de Ofra.

Darán razon en la calle del Castillo núm.

UNGUENTO HOLLOWAY

Las curas debidas á este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinitades de personas, resig-nadas ya á sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas; recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de tos, ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelve á las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-strate, Lóndres.

Se vende

una casa situada en la Rambla del 11 de Febrero y marcada con el núm. 68, Tiene aljibe, antesala, sala, comedor, 3 cuartos, cocina, patio, letrina, cochera y caballeriza.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

Se acaba de recibir una partida de simiento, ó sea cal hidraulica que se vende en la casa calle del Castillo n.º 30.

Se vende

un establecimiento de comestibles á un precio sumamente equitativo. La persona que lo desee ocurra á la casa número 18 de la calle de la Rosa donde su dueño dará informes.

JARABE TONI-REGENERADOR DE QUINA Y MIERRO

De GRIMAULT Y C.ª, Farmacéuticos en PARIS.

El hierro es el elemento principal de la sangre, y la quina el tónico mas poderoso de cuantos se emplean en medicina. Unidos estos dos principios, constituyen un Jarabe sumamente limpio y agradable, adoptado por los mas ilustres médicos para combatir los colores pálidos, facilitar el desarrollo de las jóvenes, devolver al cuerpo sus principios alterados ó perdidos. Es un medicamento de un mérito incontestable en los dolores de estomago, suscitados por la anemia ó la leucorrea, afecciones que con tanta frecuencia acometen á las señoras; regulariza, facilita la menstruacion y recetase con éxito á los niños pálidos, linfáticos ó escrofulosos. Enfin, nuestro Jarabe de Quina ferruginosa, excita el apetito, favorece la digestion, y conviene particularmente á todas las personas cuya sangre empobrecida por el trabajo, las enfermedades largas y penosas, exige una medicacion ferruginosa unida á los amargos y tónicos.

IMP. DE SEBASTIAN RAMOS
Á CARGO DE MANUEL ALVAREZ.
Santa Cruz de Tenerife S. Lorenzo 12.